GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Ampliar categoría

¡Tramitá tu licencia de conducir más fácil y rápido!
Subí tu documentación, revisá infracciones, pagá multas y llegá al turno con todo listo.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Foto del frente y dorso del DNI.
- Foto del frente y dorso de licencia de conducir.
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de corresponder.
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o juez de paz en caso de corresponder.
- Certificado de legalidad en caso de corresponder.
- Certificado de capacitación aprobado en caso de corresponder.
- Certificado de categoría en caso de corresponder.
- Certificado de antecedentes penales en caso de corresponder.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. ¡Ahora podés tramitar tu licencia de conducir de forma más rápida!
2. Ingresá a la página de licencias, seleccioná el trámite "Ampliar categoría", completá el formulario, cargá la documentación de manera virtual y ¡listo!.
3. La Municipalidad evaluará tu solicitud y, en caso que la información y documentación sea correcta, aprobará tu trámite. Sólo tenés que sacar turno para rendir el examen teórico y práctico.
4. Estate atento al mail, te vamos a mandar una notificación para que puedas sacar tu turno.

5. Recordá que no podés iniciar tu trámite si tenés multas a nivel nacional, provincial y/o municipal.

Observaciones importantes

- Tenés que abonar la tasa CENAT, CEPAT y Municipal de forma presencial el día de tu turno.
- ¡No te pedimos que traigas ninguna fotocopia! Ahora podés enviar toda la documentación online.
- Envía el Certificado de Legalidad si la licencia no fue emitida por la Provincia de Buenos Aires.
- Licencia de conducir vigente, con más de 30 días de validez para su vencimiento.
- El día del turno, deberás rendir los exámenes psicofísico, teórico y práctico.
- Consultá el material de estudio para el examen teórico en nuestro sitio.
- Si ampliás a una categoría profesional (C, D, E, G), solicitá el certificado de antecedentes penales (tendrás que subirlo).
- Para ampliar a categoría profesional, ser mayor de 21 años y tener más de un año de antigüedad en la categoría B1 (auto).
- Si preferís hacer el trámite de forma presencial, iniciá el trámite en la Muni (con turno), traé todos los documentos impresos. La Muni te va a hacer el control de documentación y podrás continuar con los próximos pasos presenciales.

Última actualización: 29/04/2025

Trámite en línea